

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**24165** *Anuncio de la Notaría de Doña María Pilar de la Fuente García, Telde (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

Don José Ignacio González Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, como sustituto, por imposibilidad accidental, de mi compañera de residencia Doña María Pilar de la Fuente García, Notarios ambos del Ilstre. Colegio de las Islas Canarias y con residencia en Telde,

Hago saber: Que en la notaría, sita en la calle Alcalde Manuel Amador Rodríguez, numero 2, 1.º, Arnao, Telde, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.-Casa de dos plantas, baja y primera situada entre las Calles Pascua, por donde está señalada con el número tres de gobierno, y Madreselva, por donde está señalada con el número 4, donde dicen La Garita, en el término municipal de Telde.

Se asienta sobre una parcela o solar de forma rectangular, con una superficie total de ciento setenta y cinco metros cuadrados.

Consta de dos plantas sobre rasante, desarrollando una vivienda por planta, con garaje vinculado a cada vivienda.

La planta baja, está destinada a vivienda.

Tiene una superficie útil total de ochenta y cinco metros, veintiséis decímetros cuadrados y una superficie construida de noventa y nueve metros, dos decímetros cuadrados.

Dispone de anejo vinculado, destinado a garaje e identificado con el número uno, con una superficie construida de diecisiete metros y cuarenta y dos decímetros.

La planta alta, está destinada a vivienda. Tiene una superficie útil total de ciento treinta y cinco metros, sesenta y siete decímetros cuadrados y una superficie construida de ciento cincuenta y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados.

Dispone de un anejo vinculado, destinado a garaje e identificado con el número 2, en la planta baja con una superficie construida de treinta y nueve metros y setenta y nueve decímetros.

La superficie útil total de la Edificación es de doscientos setenta y un metros, treinta y tres decímetros cuadrados y la superficie construida total es de trescientos catorce metros, noventa y ocho decímetros cuadrados.

La superficie de parcela ocupada por la Edificación es de ciento cincuenta y seis metros, veintitrés decímetros cuadrados.

Construido todo ello, conservándose sus linderos y destinándose el resto de los metros a jardín, sobre el solar número sesenta y uno de orden del plano de edificación, y linda: al Norte, en diez metros, calle Madreselva número 4; Naciente,

en diecisiete metros, cincuenta centímetros, solar número 60 o finca principal de donde se segregó; Sur, en diez metros, Calle letra "G", (Actualmente Calle Pascua número 3); y Poniente, en diecisiete metros y cincuenta centímetros, solar número 62 del señor A. Hilbing-Prins."

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número UNO de los de Telde, al Tomo 1.639, Libro 713 del Ayuntamiento de Telde, Folio 121, Finca registral número 20.175.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en la calle Alcalde Manuel Amador Rodríguez, numero 2, 1º Arnao, Telde.

La 1ª subasta el día trece de Septiembre del año dos mil once (13/09/2011) a las diez horas, siendo el tipo base el de trescientos mil quinientos noventa y siete euros y noventa y cuatro céntimos de euros (300.597,94 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día siete de Octubre del año dos mil once (07/10/2011), a las diez horas, cuyo tipo será el Setenta y cinco por ciento (75 %) de la primera es decir, Doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros cuarenta y seis céntimos de euro (225.448,46 €); en los mismos casos, la 3ª subasta el día tres de Noviembre del año dos mil once (03/11/2011), a las diez horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez horas (10:00) a trece horas (13:00). Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta enteros por ciento (30 %) del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un veinte enteros por ciento (20 %) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde, 8 de julio de 2011.- Notario, Don José Ignacio González Álvarez.

ID: A110056727-1